

LISTADO DE PENALIDADES ESTANDAR (SP) – CAMPEONATO METROPOLITANO

De acuerdo a la Instrucción de Regata 14.4, la Comisión de Regatas (CR) o el Comité Técnico (CT) puede aplicar una penalidad estándar sin una audiencia o una penalidad discrecional puede ser aplicada por el Jurado en una audiencia. La CR o el CT puede decidir protestar un barco si considera que la penalidad estándar no es apropiada. Si una regla está marcada con (SP) pero no está en la lista adjunta, las penalidades estándar no serán utilizadas.

COMISION DE REGATA

SEGURIDAD

No informar a la CR que abandona una regata (IR18.1)	Agregar 1 punto de penalidad a la regata previa a la que el barco abandona
No respetar una embarcación de Seguridad enarbolando una bandera roja en la entrada a Puerto (IR 18.4)	Agregar 1 punto de penalidad a la regata más cercana al incidente.
Botar un barco antes de que la señal habilitante detallada en la IR 4.3 haya sido realizada.	Agregar 5 punto de penalidad a la regata más cercana al incidente.

COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES

Sacar el barco de la zona asignada en el playón antes que la Bandera de botado sea desplegada para su clase (IR18.3)	Agregar 1 punto de penalidad en la primer regata del día
--	--